PRESUPUESTO

FECHA: 05/08/2020.-

NRO. CONTROL: EQ-OP/2020: 06-0173/2020

EMPRESA: QUINPE SRL

CUIT: 30-68450379-7

SOLICITANTE: REYES DANIEL

DETALLE DE COTIZACION

Verificación de 1 (uno) Equipo en Fernández Oro. \$ 14.883.-

(El importe expresado INCLUYE IVA)

Condiciones de prestación de servicio:

- 1. El pago debe ser efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta de NBM SERVICIOS SRL del Banco Santander Rio, contado o cheque al día.
- 2. Este presupuesto tiene una vigencia de 3 (tres) días a partir de la fecha del mismo.
- 3. Al incorporarse más servicios a los presupuestados por solicitud del cliente, se confeccionará otro remito detallando los adicionales que se hayan realizado.
- 4. Al efectuarse el servicio se estima la verificación de 3 equipos por día, según criterio del inspector.
- 5. La vigencia de los certificados en los equipos, quedaría a criterio del inspector, debido a que se tiene en cuenta estado y antigüedad.



6. Verificación de Equipos:

- a) Los equipos a verificar deben estar en condiciones operativas y limpios.
- b) Se debe entregar copia de tarjeta verde o título de propiedad del equipo al inspector para adjuntar al acta confeccionada.
- c) Para las distintas pruebas se deberá disponer de un operador calificado y con espacio para maniobrar y realizar las pruebas correspondientes en el equipo.
- d) Si el equipo al momento de la verificación arroja resultados negativos, una vez reparado se deberá solicitar nuevamente presupuesto para la correspondiente re verificación del mismo.
- e) Las Actas de Liberación Provisorias tienen validez por 30 días hábiles. Las copias de estas, son enviadas para su control y dictamen final a ARGENBURO SERV. Y MAND.; quien emitirá los Certificados correspondientes.

7. Calificación de operadores

a) Se deberá entregarse al instructor 1 (uno) fotos carnet, fotocopia DNI y Pre ocupacional o Certificado Médico menor a 60 días donde conste la aptitud para el manejo del equipo correspondiente.

La Empresa deberá considerar:

- Los operadores deberán tener conocimientos técnicos básicos sobre el manejo y operación del equipo.
- Contar con Lugar físico para el desarrollo teórico, el mismo deberá contar con una pizarra y marcadores.
- Cada operador que se encuentre al momento de la calificación debe contar con los elementos de seguridad pertinentes.



- El grupo de participantes en las capacitaciones no debe ser superior a 10 (diez) personas.
- Contar con el equipo certificado para poder realizar las maniobras correspondientes.

Las credenciales se otorgarán por Vigencia de 1 Año.

De no ser presentada la documentación el día de la calificación, se debe remitir vía mail a <u>operativo@nbmservicios.com.ar</u>.

Caso contrario no nos responsabilizamos de la entrega de carnet en tiempo y forma. Al no cumplirse con lo mencionado en 30 días, cesará la emisión de la credencial correspondiente, perdiendo derecho a reclamo de las mismas.

Solicito se nos informe a la brevedad de la aceptación del presupuesto en forma escrita, para poder coordinar el servicio solicitado.

Sin otro particular, saluda atentamente

Méndez Nora Beatriz

Administración NBM SERVICIOS S.R.L. -ARGENBURO SERV. Y MAND INSPECTOR GATICA № 653- NEUQUEN TEL/FAX: 0299-4480641 E-mail: administracion@nbmservicios.com.ar